

Factores que influyen en la declaración de reservas naturales de la sociedad civil en el Quindío

Leidy J. Sanchez-A¹; Carlos A. Dávila-Cruz;² Hugo Mantilla-Meluk³

^{1,2} Bióloga, Leidy Johanna Sánchez Alzate, Calarcá – Quindío ljsancheza@uqvirtual.edu.co

² Ph.D. Carlos Alberto Dávila Cruz, Manizales - Caldas cadavilac@umanizales.edu.co

¹ Ph.D. Hugo Mantilla Meluk, Armenia – Quindío ceam@uniquindio.edu.co

Resumen: En respuesta a la crisis ambiental que la humanidad está atravesando en el así llamado Antropoceno, que involucra la rápida pérdida de la diversidad y las contribuciones ofertadas por la naturaleza, las áreas protegidas o espacios delimitados en los que se busca mantener una muestra de los ecosistemas naturales son una de las principales medidas de conservación. Dentro de las estrategias de conservación basadas en áreas, las áreas protegidas privadas son la categoría más ampliamente implementada en el planeta y una de las más efectivas. En Colombia, las áreas protegidas privadas están legalmente constituidas bajo la categoría de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) que han sido implementadas en varias regiones del país. En el departamento del Quindío, reconocido por su tradición ambiental, sorprende que tan solo nueve predios han sido declarados bajo la categoría de RNSC. En este estudio, a través de encuestas y entrevistas semiestructuradas se describen los factores socioeconómicos, asociados a propietarios de predios con vocación para la conservación que ejemplifican tres escenarios de predios privados en conservación a nivel departamental: RNSC, predios asociados a RESNATUR, y predios privados no afiliados a ninguna organización. Nuestros resultados señalan que la conservación asociada a predios privados en el Quindío esta fuertemente influenciada por condicionantes históricos y socioeconómicos del modelo cafetero. En especial, los valores de la clase media cafetera, relacionados con la formación académica y la cultura ambiental.

Palabras claves: conservación, ecosistemas altoandinos, eje cafetero, servicios ecosistémicos.

Abstract: In response to the environmental crisis of the so-called Anthropocene, which involves the rapid loss of diversity and the contributions offered by nature, protected areas are among the main conservation measures. Private properties dedicated to conservation are the most widely implemented area-based conservation strategies and one of the most effective. In Colombia, private protected areas are legally constituted under the category of Natural Reserves of Civil Society (RNSC) that have been implemented in several regions of the country. Surprisingly, at the department of Quindío, recognized for its environmental tradition, only nine properties have been declared under the RNSC category. In this study, through surveys and semi-structured interviews, we described those socioeconomic factors

associated with owners of properties with a vocation for conservation that exemplify three scenarios of private properties under conservation at the departmental level: RNSC, properties associated with RESNATUR, and private properties, not affiliated with any organization. Our results indicate conservation vocation of land owners in Quindio is strongly influenced by historical and socioeconomic factors of the coffee culture, in particular, the values of the coffee middle class, related to academic training and environmental culture.

Keywords: conservation, coffee region, ecosystem services, high Andean ecosystems.

Introducción

Las áreas protegidas son consideradas los lugares más valiosos para la conservación *in situ* a nivel global; en ellas se resguarda la diversidad biológica, asegurando servicios fundamentales proporcionados por la naturaleza, y su labor nunca antes cobró tanta importancia como en estos momentos de crisis ambiental, en los cuales y como producto de la acción antrópica se ha verificado un incremento y aceleración en la pérdida de biodiversidad (Elbers 2011). Según la UICN en el 2016, menos del 20% de áreas claves para la conservación de la biodiversidad se encontraban completamente cubiertas bajo alguna figura de protección, pesar de que para ese mismo año se constituyeron 202.467 áreas protegidas, que cubren casi 20 millones de km² o el 14,7% de la superficie del planeta.

En Colombia, las áreas protegidas son administradas por el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, sumando un total de 1.514 áreas, representadas en 49,309,849.96 hectáreas (RUNAP 2022); en el año 2010 mediante el decreto 2372 se establecieron las categorías de manejo, siendo las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) la única figura reconocida oficialmente, que contempla predios privados en el Registro Único Nacional Áreas Protegidas (RUNAP). Por lo anterior, las RNSC son consideradas una estrategia de participación comunitaria en conservación más efectivas, sumando a la fecha 1.087 RNSC que corresponden a 238,964.68 hectáreas, lo que representa un aporte significativo a la conservación de la biodiversidad a nivel nacional (RUNAP 2022).

La declaración de predios privados como RNSC es un proceso totalmente voluntario, en el cual es el propietario quien decide la proporción de área de su predio que destinará a la conservación sin que existan límites mínimos o máximos en extensión. El Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, es la institución designada para revisar la documentación, realizar una visita técnica al predio y emitir un concepto sobre la pertinencia

del predio postulado como una RNSC, el trámite de registro finaliza con la resolución expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. En compensación los propietarios reciben diferentes beneficios, entre los que se encuentran: reducciones o excepciones en impuestos prediales (según acuerdos municipales), pagos por servicios ambientales, derechos de participación en los procesos de planeación de programas de desarrollo, entre otros. (Decreto 1996 de 1999).

Pese a que el departamento es el de menor extensión en el país (IGAC 2010), alberga una alta diversidad biológica debido a su ubicación estratégica sobre la vertiente occidental de la Cordillera Central, siendo un departamento principalmente montañoso con un amplio gradiente de elevación entre los 900 y los 4.750 m de altitud (Mantilla-Meluk et al. 2017).

De manera paradójica, en el departamento del Quindío existen solo 14 áreas protegidas reconocidas por el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) en las siguientes categorías: un Parque Nacional Natural (Los Nevados), tres Distritos de Manejo Integrado (Chilí Bosque Altoandino Pijao, Cuenca Alta del Río Quindío de Salento, Paramos y Bosques Altoandinos de Génova), un Distrito de Conservación de Suelos (Barbas Bremen) y únicamente seis Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RUNAP 2022).

Los ecosistemas en el Quindío, departamento insignia de la cultura cafetera en la región reconocida como patrimonio de la humanidad por estas prácticas, han sufrido una extensa transformación de sus coberturas vegetales originales como producto del avance de la frontera agropecuaria (Kattan 1997), siendo el departamento a nivel nacional el de mayor grado de transformación de ecosistemas había acumulado para el año 2015 (Buriticá 2016).

El avance de la frontera productiva sobre los bosques altoandinos y páramos, responsables de la regulación hídrica y climática, es coadyuvado por el efecto del cambio climático y el calentamiento global, y una verificada migración de los cinturones térmicos en el gradiente de elevación, que ha hecho disponibles tierras antes no aptas para la actividad productiva (Etter et al. 2011). Situación a la que se suma de manera preocupante la titulación de áreas para prácticas mineras que, si bien en el hoy ocupan un renglón económico menor, si son responsables de cambios en ambientes asociados al desarrollo de infraestructura que vaticina su auge como vías y pequeñas centrales hidroeléctricas. En este contexto, se debe anotar también que el Quindío, se ha convertido en uno de los tres destinos turísticos más visitados en Colombia, sextuplicando su población en cada temporada, y que sus ciudades han cambiado rápidamente su demografía, convirtiéndose en objetivo de proyectos de finca raíz,

ejerciendo desde la demanda de las ciudades y sus zonas periféricas más presión sobre los ambientes naturales.

En conjunto, lo anterior hace urgente la inclusión de un mayor número de predios en el sistema de áreas protegidas, en especial RNSC, a fin de conservar la biodiversidad y garantizar las contribuciones y servicios ecosistémicos asociados, que, a través de la participación de la sociedad civil, garantice la sostenibilidad de los procesos de conservación a largo plazo.

Teniendo en cuenta la importancia de la figura de RNSC y del bajo número de predios que han completado el proceso de declaratoria de manera exitosa en el departamento del Quindío, este estudio refiere las primeras impresiones analizadas sistemáticamente sobre la percepción que los propietarios de predios con vocación por la conservación tienen sobre el procedimiento de declaratoria

Materiales y Métodos

1) Área de Estudio

El departamento del Quindío está ubicado en la parte centro occidental del país, localizado entre los 04° 04' 41" y 04° 43' 18" de latitud norte y entre los 75° 23' 41" y 75° 53' 56" de longitud oeste; con alturas entre 900 y 4.750 metros sobre el nivel del mar, el clima del departamento de Quindío es variado, debido principalmente a factores como la latitud, altitud, orientación de los relieves montañosos, los vientos, etc. La temperatura promedio oscila entre los 18° y 21°C.

2) Identificación de Propietarios

A través de la base de datos disponible en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), se identificaron los propietarios de predios declarados actualmente como RNSC en el departamento del Quindío, para propietarios de predios no declarados como RNSC y que desarrollan procesos de conservación en sus predios, se solicitó a la dirección nacional de la asociación red de reservas naturales de la sociedad civil (RESNATUR) la base de datos de los predios del departamento que actualmente se encuentran afiliados, también se solicitó a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional

del Quindío (CRQ), quienes ejercen la coordinación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP), la base de datos que contiene información de cada secretaria de desarrollo y/o ambiental de los municipios del departamento, que suma los predios que hacen parte de los doce Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAP's) y de los predios que han sido identificados con áreas de su propiedad dedicadas a la conservación.

3) Herramientas Metodológicas

Se aplicó una encuesta donde se consignaron solo datos personales de los propietarios o personas a cargo de los predios, incluyendo:

1. Nombre
2. Edad
3. Grado de escolaridad
4. Dedicación
5. ¿La reserva o predio representa su sustento económico?

Para propietarios de predios NO declarados como RNSC se incluyó en la parte inicial de la encuesta las siguientes preguntas:

- ¿Sabe que son las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)?
- Si sabe que son las RNSC ¿qué le ha impedido registrar su predio como un RNSC?

Se utilizó como técnica de investigación la entrevista semiestructurada únicamente con los propietarios de predio declarados como RNSC, trabajándose a partir de la reflexión sobre los siguientes ejes y preguntas orientadoras:

- a. Como fue el proceso de postulación del predio como RNSC
- b. Beneficios vs. Retos o preocupaciones
- c. Acompañamiento institucional
- d. Trámite para la postulación del predio
- f. Autopercepción de la propiedad

4) Registro de la Información

Encuesta: la información fue consignada en formato digital.

Entrevista: por el tipo de técnica que se implementó se hizo uso de una grabadora Sony ic recorder icd - ux512, además de las anotaciones en libreta de campo.

Las grabaciones fueron reproducidas y analizadas durante la transcripción de las mismas, contextualizando los silencios y/o sonidos que acompañaron los comentarios y respuestas de los entrevistados. Se tuvieron en cuenta las recomendaciones de Tonon 2009. Los gráficos y cálculos matemáticos fueron elaborados en Excel y editados en el software krita de dibujo digital.

Resultados

- Identificación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el Quindío.

A la fecha de esta publicación existen nueve predios declarados como RNSC en el Quindío (tabla 1). Dos predios del municipio de Salento se encuentran a la espera de la resolución que los acredita como RNSC (M. Hernández PNN, com. pers). Se logró establecer contacto con ocho de los nueve propietarios, ya que de la RNSC “Mina San Pacho” se conoció que su propietaria se encuentra fuera del país y desde hace más de cinco años la administración municipal no ha tenido contacto.

Tabla 1. Listado de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el Quindío a corte de noviembre de 2022. Ha= total de hectáreas del predio.

Nombre	Municipio	ha	Soporte declaratoria
1. El Paraiso	Salento	3.05	Resolución 0037 de 18/09/2012
2. Kasaguadua	Salento	6.0	Resolución 0085 de 20/09/2013
3. Sacha Mama	Salento	3.252	Resolución 105 de 30/09/2013
4. Mina San Pacho	Salento	1.9	Resolución 0002 de 23/01/2014
5. El Camino del Tesoro	Salento	4.01	Resolución 0018 de 01/04/2016
6. Samaria 2	Montenegro	19.59	Resolución 0093 de 17/08/2016
7. Cocorasecret	Salento	34.03	Resolución 116 de 05/11/2020
8. El Cairo	Salento	60.96	Resolución 0213 de 28/12/2021
9. Pino Hermoso	Salento	70,42	Resolución 200 de 15/11/2022

Fuente: RUNAP.

- Identificación de Predios con vocación en conservación

Se obtuvo la base de datos que administra el SIDAP, en la cual se pudieron verificar la participación de más de 433 predios privados que realizan acciones de conservación en sus predios, de esta base de datos se seleccionó el predio de mayor área para cada municipio teniendo en cuenta que no fuera una RNSC y que no perteneciera a RESNATUR (exceptuando los municipios de Salento y Montenegro por contar con representación de RNSC). Para verificar los predios que actualmente pertenecen a RESNATUR se accedió a la base de datos con información para el departamento de Quindío, suministrada por la dirección Nacional de esta asociación (Tabla 2).

Tabla 2. Predios del Quindío afiliados actualmente a la Asociación Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Nombre	Municipio
1. Agua Clara-Valle Lindo	Génova
2. Aguas Claras-La Palmera	Salento
3. El Oasis	Córdoba
4. El obsequio	Montenegro
5. Guadualito	Montenegro
6. La Cabaña La Esperanza	Salento
7. La María	Armenia
8. Serbia	Génova
9. Soñarte	Córdoba

Los predios se agruparon en tres categorías diferentes de la siguiente manera: i) Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)= 8; ii) Asociación Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RESNATUR)= 9, iii) Predios Privados en Conservación (PP)= 10 para un total de 27 predios incluidos en nuestros análisis.

El 96.29% de los propietarios en las tres categorías manifestaron no haber tenido un acompañamiento institucional en sus procesos de conservación, además el 70.37% de los propietarios indicaron que sienten temor de perder la propiedad de su predio al realizar el registro de su predio como un área protegida.

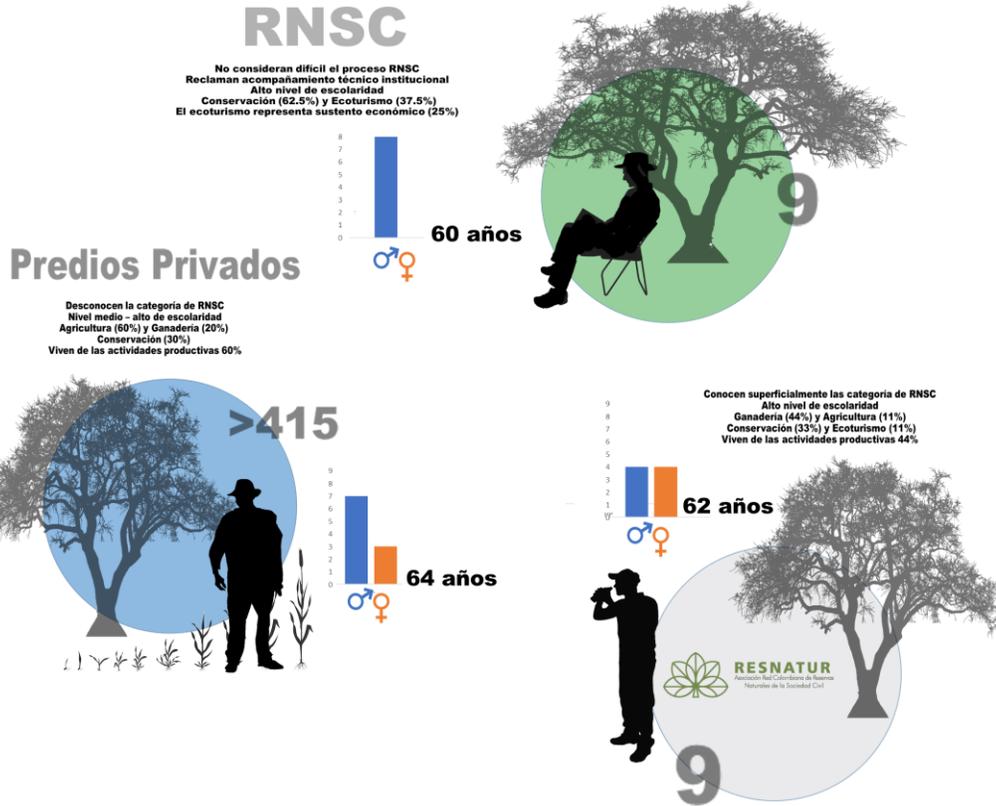


Figura 1. Infografía resumen de los resultados de entrevistas y encuestas a propietarios en los tres escenarios analizados.

Tabla 3. Grado de escolaridad entre los propietarios de las tres categorías.

Escolaridad				
	Sin	Bachillerato	Técnico	Universitarios
RNSC	0	1	1	6
RESNATUR	0	0	1	8
PP	1	3	0	6
Total	1	4	2	20

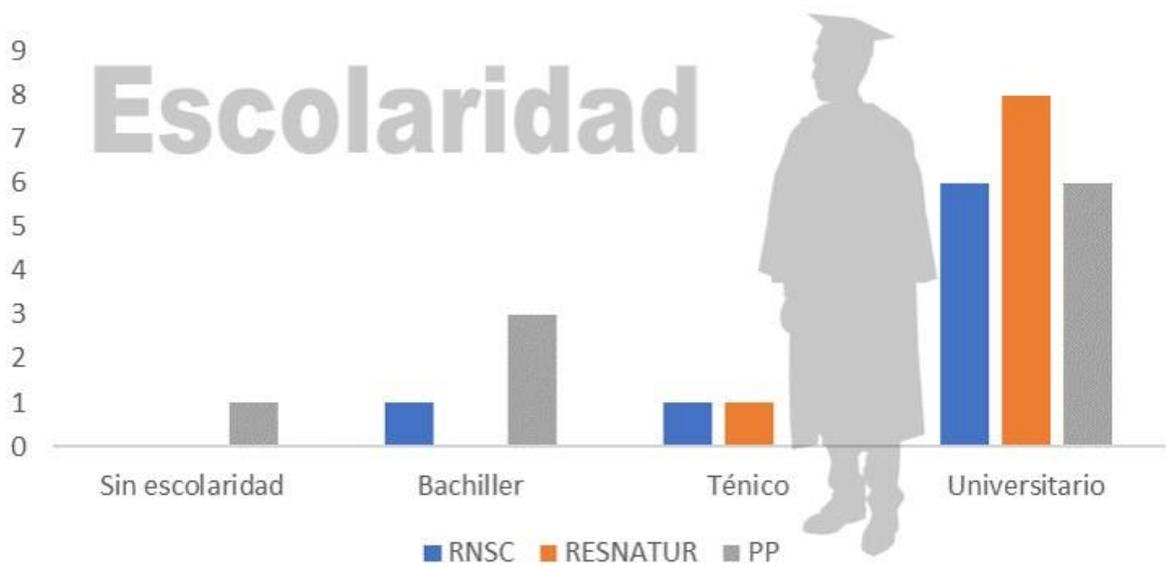


Figura 2. Grado de escolaridad de los propietarios de predios encuestados.

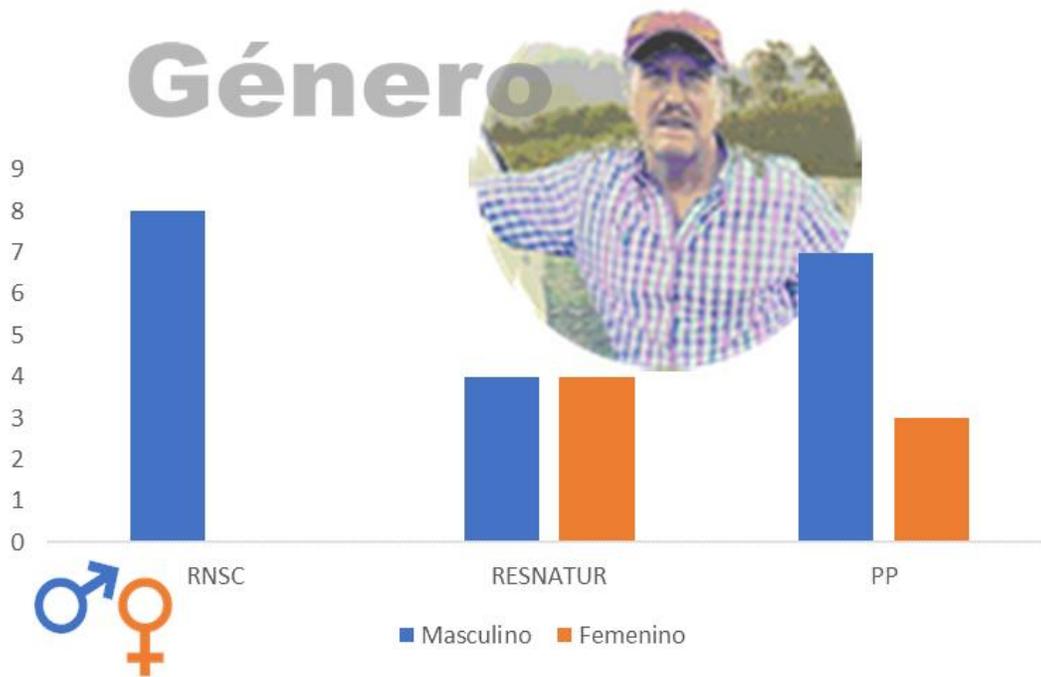


Figura 3. Estructura del género en la población de propietarios de predios con vocación para la conservación en el departamento del Quindío.



Figura 4. Vocación de los predios analizados.

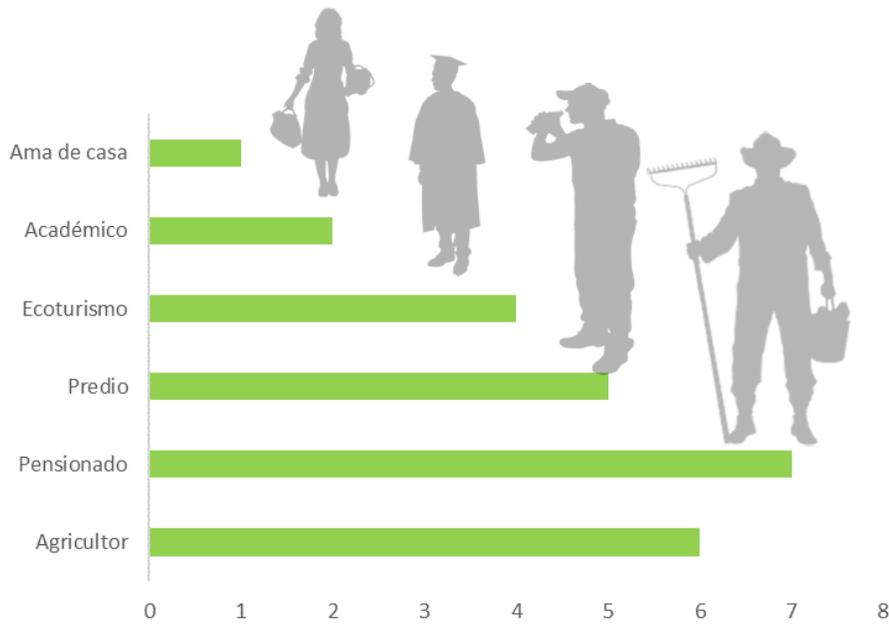


Figura 5. Actividad laboral de los propietarios encuestados.

Discusión

A pesar de los esfuerzos gubernamentales en la protección de la naturaleza, más del 93% de la tierra y su diversidad permanecen vulnerables a una serie creciente de tensiones que principalmente afectan a los ecosistemas más diversos del planeta (WRI et al. 1998). Frente a esta situación emerge como una prioridad de las políticas de conservación el establecimiento de alternativas *In situ* que complementen los esfuerzos institucionales de conservación.

Las Áreas Protegidas Privadas son la estrategia basada en la protección de áreas más ampliamente implementada a nivel global y, por tanto, una de las más efectivas. Este éxito está en parte referido a que utiliza la capacidad ciudadana para la formulación, establecimiento, y, sobre todo, la salvaguarda del patrimonio diverso en el tiempo. Las Áreas Protegidas Privadas, son una estrategia de importancia para generar conectividad entre áreas de conservación (Chacón 2008). A estos beneficios se suma el hecho de que las Áreas Protegidas Privadas, se convierten en escenarios en los que se pueden hacer efectivos esquemas complementarios de conservación como los incentivos a la conservación, en particular el pago por servicios ambientales y bonos de carbono, así como escenarios de implementación de estrategias alternas de productividad sostenible, convirtiendo a las Áreas Protegidas Privadas también en una herramienta viva de pedagogía ambiental que hace parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004).

En Colombia, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Es por esto que el Artículo 80, dicta que: “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.” También el estado determina como deberes del ciudadano: Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano. En el Artículo 334, se menciona que: “La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del

suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.”

Además de lo anterior, las Reservas Naturales de la Sociedad Civil plantean una alternativa de solución al potencial conflicto entre los intereses y derechos individuales versus los intereses y derechos colectivos, en particular aquellos relacionados con los derechos fundamentales asociados con la naturaleza y el medio ambiente. Este aspecto es de particular importancia en Colombia, desde que la Constitución Nacional ha sido categorizada como una constitución verde, y en diversos apartados se consagra la preservación de la diversidad biológica como un derecho fundamental. Las RNSC son la única figura en Colombia que da soporte legal a nivel constitucional a los esfuerzos de conservación en predios privados Ocampo (2010). El reconocimiento oficial en estos predios de la existencia de patrimonio biodiverso y sus servicios ambientales derivados, blindo al predio que los contiene de intervenciones asociadas a proyectos o procesos que el estado determine de interés nacional común.

En su Artículo 79, la Constitución colombiana consagra que: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano”. Anotando además que, “La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.” A pesar de que el estado colombiano protege la propiedad privada, la Constitución Nacional menciona en su Artículo 58, que: “Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.”

Y prioriza que: “La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica...”. Esta filosofía es ratificada por la Ley 472 de 1098 que dicta norma sobre el equilibrio ecológico, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución (Munévar et al. 2022).

Colombia, ha sido reconocido como país megadiverso y sus gobiernos recientes han centrado el discurso político sobre la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de sus sectores productivos. A pesar de lo anterior, llama la atención que el porcentaje de procesos de declaratoria consumados no se corresponde con el número de predios con potencial para la conservación o incluso con aquellos en los que sus propietarios han manifestado su intención de conservar. Esta situación es particularmente cierta para el territorio del departamento del Quindío, donde tan solo nueve de 433 predios privados con un alto potencial para la conservación, han sido reconocidos como RNSC, esto corresponde al 2% de los predios con vocación para la conservación que disfrutaban de los beneficios de la declaratoria.

Aun existiendo la “Guía para la elaboración de planes de manejo de Reservas Naturales de la Sociedad Civil” (Ruiz et al. 2009); y la “Guía de acompañamiento en el procedimiento de registro de reservas naturales de la sociedad civil” (TNC 2019), en las que se dan recomendaciones sobre los procedimientos previos a la declaración. Quintero y Arias (2016) realizan un análisis de las RNSC para el departamento del Valle del Cauca enfocado principalmente a entender porque se da la conservación en estos predios, sin embargo, la ausencia de análisis sobre el proceso de declaratoria ha invisibilizado la problemática de efectividad en la adhesión de áreas con vocación para la conservación bajo la figura de RNSC, impidiendo también entender sus causas y oscureciendo los efectos que el desconocimiento de las mismas puede tener frente al proceso de la conservación.

Implicaciones de la declaratoria.- Es posible que no se haya dimensionado en su total importancia jurídica, el poder de protección ambiental que la declaratoria de Reserva Natural de la Sociedad Civil en realidad tiene, y, las ventajas de estabilidad frente al proceso de la conservación, que en este sentido confieren a los predios.

Se ha mencionado que a pesar de que el Estado en su artículo 58, hace alusión al respeto sobre la propiedad privada y la legislación que la cobija, en una situación de conflicto entre la utilidad pública o interés social y los particulares, tienen prelación lo público y social. La

lógica que sustenta este artículo antepone lo colectivo, lo de todos, a lo particular, lo de alguno o algunos. La designación legal de un área como reserva natural, erige la porción conservada del ambiente natural en cada uno de los predios declarados, en algo que es de todos. A pesar de que la tierra que sigue siendo del propietario, su utilidad, la conservación de su naturaleza, es pública y su interés es social, y, como también se dijo, proteger el ambiente natural ha sido elevado a derecho fundamental en la Constitución Nacional.

De manera interesante, en nuestro estudio 70.37% %, propietarios que tienen una vocación por la conservación, identificaron en la declaratoria, la potencialidad de un despojo de la propiedad y un ceder de derechos individuales a lo público. Ese “darle una parte de lo privado a lo público” y la consecuente pérdida de la autonomía del individuo sobre la gobernabilidad de su predio, se percibe como negativa e influye frente a la intencionalidad de inscripción de predios bajo la figura de Reserva Natural de la Sociedad Civil.

Es igualmente llamativo, como los propietarios no tienen clara la manera en que la declaratoria blindo al predio de potenciales afectaciones y conflictos de interés. A pesar de identificar la transformación del espacio natural como algo negativo, el total de las personas entrevistadas, desconocen como la adhesión a la figura de Reserva Natural de la Sociedad Civil provee a sus predios una protección frente a eventuales conflictos con proyectos de interés público con alta capacidad de transformación de los ambientes naturales, como pueden ser la minería, o el desarrollo de infraestructura de interés colectivo.

Los propietarios de predios privados que hacen conservación en su propiedad no necesariamente identifican que el blindaje jurídico asociado a la categoría de RNSC los protege frente a potenciales conflictos de interés con otros predios privados, que en el desarrollo de sus actividades de utilidad vulneren la preservación de la naturaleza, que como derecho fundamental se está ejerciendo en su propiedad.

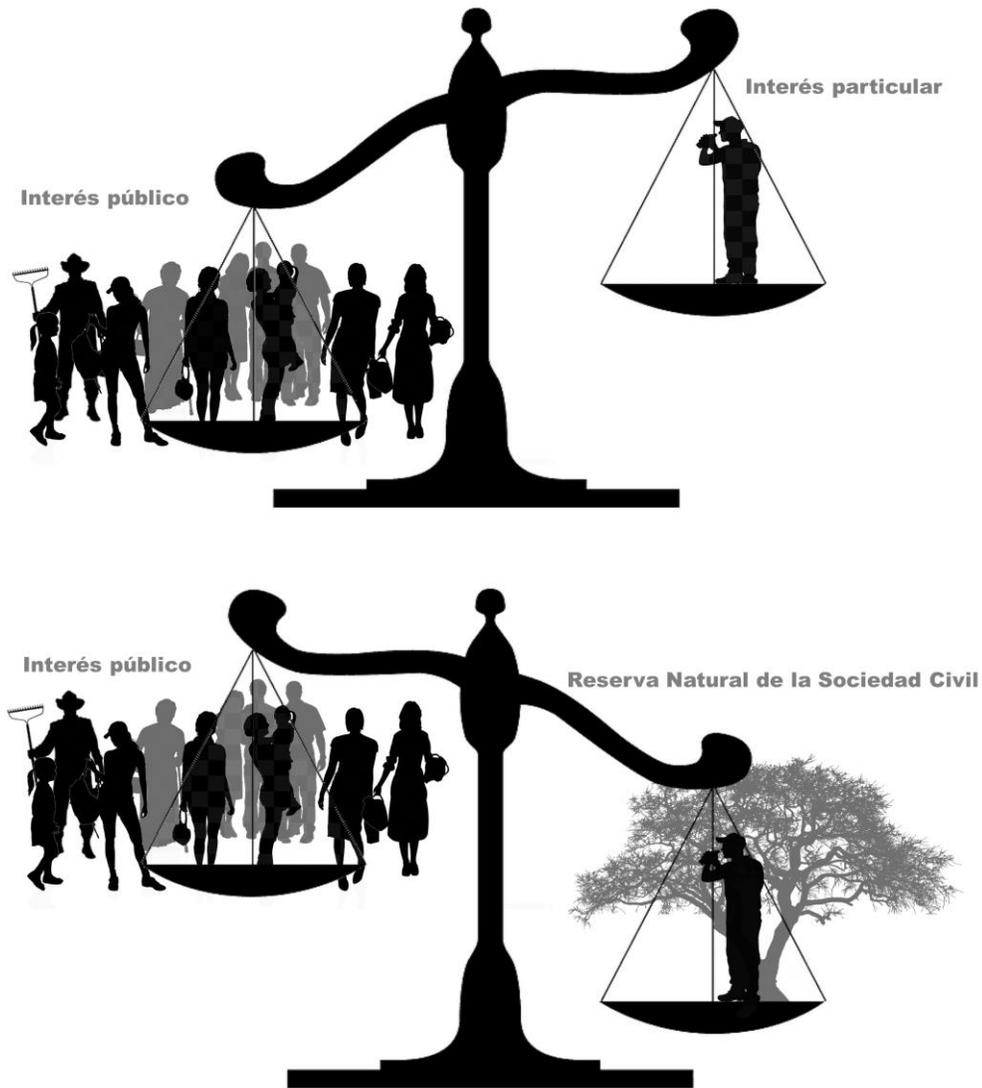


Figura 4. Infografía explicativa sobre el blindaje jurídico que provee la figura de Reserva Natural de la Sociedad Civil a los Propietarios.

Reserva Natural de la Sociedad Civil, una figura que en Colombia no está diseñada para todos.- En nuestro análisis sobre la naturaleza de los propietarios de predios con vocación para la conservación, identificamos que tanto la intencionalidad de conservación como su voluntad de adhesión a la figura de Reserva Natural de la Sociedad Civil, están asociadas a determinantes sociológicos entre los que se identificaron como elementos de importancia a: i) el género; ii) la edad; iii) el grado de escolaridad y/o entendimiento de los varios

procedimientos técnicos que deben ser surtidos; así como, iv) la capacidad económica para solventar el proceso de declaratoria en todas sus fases. De manera interesante, estos elementos no son independientes y se asocian en el departamento del Quindío con procesos idiosincráticos.

Determinantes socioeconómicos de la tenencia de la tierra en el Quindío.- La tenencia de la tierra en el Quindío no es ajena a los procesos históricos sociológicos y económicos del país. Desde la época de la conquista, el territorio del Quindío hizo parte de los objetivos militares de las campañas de Sebastián de Belalcazar y J. Robledo encargado de tomar el paso de conexión de la Cordillera Central para establecer una ruta de salida desde el occidente al Río Magdalena (Cieza de León 2005). Con la misma finalidad se estableció el Camino Nacional en tiempos de la independencia facilitando la migración y establecimiento de los primeros asentamientos humanos por arrieros antioqueños muchos de ellos atraídos por los tesoros indígenas (guacas). El desarrollo agrícola principal motor económico de la región tiene pues el sesgo de un efecto fundador de estos migrantes arrieros, que establecieron sus “fincas” obtenidas por posesión en procesos de tala y roza derivada del Código Civil napoleónico (Ley nacional en 1873) que, además de establecer los modos de adquirir el dominio de los bienes inmuebles, definían la naturaleza eminentemente privada de los contratos laborales (Palacios 2009). Lo anterior deriva en dos elementos de importancia en nuestro análisis: i) la transformación del ambiente natural como medio de acceso a la propiedad privada y ii) una inequidad predial, con una asociada estructuración social de poder. Este último aspecto es referido por Palacios (2009), quien además señala como cambios en el mercado del café han tenido efectos sobre la naturaleza del propietario y las relaciones socioeconómicas (Tabla 3).

Tabla 4. Jerarquía social a través del tiempo de los productores de café en el Quindío.

Transformación del mercado mundial de café	Jerarquía social de productores
<i>"Libre comercio" siglo XIX. Intervención invisible de Brasil 1850 1907</i>	Haciendas dominantes Campesinos Aparceros Cosecheros campesinos

<i>Intervención abierta de Brasil 1906 - 1937</i>	Campesinos dominantes Hacendados remanentes Cosecheros campesinos
<i>Intervención multilateral hemisférica 1940 – 1946 (EE.UU. y América Latina)</i>	Campesinos dominantes Hacendados remanentes Jornaleros itinerantes
<i>Intervención multilateral mundial 1962-1989 (Principales países productores y consumidores del mundo)</i>	Empresarios en ascenso Clase media cafetera Campesinos marginados Jornaleros itinerantes
<i>Mercado libre y dominio de las multinacionales de alimentos</i>	Campesinos predominantes Empresarios en crisis Jornaleros itinerantes

Fuente: Palacios (2009).

De lo anterior se evidencian dos elementos relacionados con la naturaleza de los propietarios identificados en nuestro estudio, que como se ha señalado, fueron en su mayoría hombres mayores de 50 años, con una media de 62 años. De estos datos se deriva un primer elemento analítico, y es que la mayoría de estas personas vivieron los beneficios de la bonanza cafetera y el surgimiento de una clase media que tiene como uno de sus objetivos la educación superior de sus jóvenes, siendo identificados entre nuestros entrevistados un 96.2% de personas con formación escolar que incluye un 74% de universitarios. Así mismo estas personas también experimentaron y fueron participes del cambio global a la estructura empresarial en los modos de producción tradicionales, por lo que es entendible, la formación técnica documentada en algunos de ellos (7.4%).

Efecto de la edad y el género, hombres tomadores de decisiones en el contexto rural. - Citados por Morales y Cediell Barrera (2018), Fuentes et al. (2010), señalan un desbalance de género en las dinámicas de poder, con una cultura patriarcal en la sociedad. Esta estructura primaria, se ha mantenido en los territorios rurales, donde hay una fuerte división por género en el trabajo siendo este el caso del departamento del Quindío, de vocación 100% rural hasta hace

menos de una década. Bajo el esquema y prácticas patriarcales se considera al hombre como jefe de familia y propietario del patrimonio familiar, y, por tanto, como el tomador de decisiones sobre la producción agropecuaria, el manejo del patrimonio familiar, sus activos y el reparto de los recursos e ingresos familiares. En Colombia, la brecha de género en el campo es evidente en la toma de decisiones sobre las unidades de producción agropecuaria, la cual es mayoritariamente realizada por el *pater familias*. Si bien en Colombia algunas mujeres de la ruralidad son autónomas y ejercen control sobre las actividades de sus propiedades, el 78% de ellas son poseedoras de menos de 5 ha. Es importante reconocer en el contexto quindiano, que la emergencia de la clase media y su modelo de formación basado en la academia ha aportado elementos de equidad de género y que el porcentaje de propietarias a pesar de ser menor si es significativo (25.9%) (Figura 3).

De igual manera, desde principios de la década de los 1990's, el poseedor de la tierra cafetera se ha visto abocado a diversificar sus emprendimientos, considerando alternativas para enfrentar la “crisis de la tenencia de la tierra” y dentro de estas alternativas están contemplados emprendimientos diferentes a los agropecuarios tradicionales, ó alternativos mixtos, con una marcada orientación a la sostenibilidad.

Grado de escolaridad y su influencia sobre el proceso de declaratoria.- Como ya se mencionó, nuestro estudio sugiere que la consideración por la adhesión de un predio en el Quindío a una figura de conservación, como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, está influida por los cambios socioeconómicos sufridos por el departamento, y su efecto sobre la construcción conceptual del propietario. Es también importante resaltar que el proceso de declaratoria de una RNSC, como está establecido en Colombia, determina el entendimiento de aspectos técnicos, dinámicas y conceptos complejos, empezando por los mismos conceptos de conservación, sostenibilidad, sustentabilidad, servicios y contribuciones de la naturaleza; además de una capacidad de visualización de oportunidades productivas que deben darse ya sea en un contexto alternativo o de alternancia con prácticas agropecuarias tradicionales, o que simplemente implican un cambio a modelos completamente novedosos de sostenibilidad, como lo puede ser el turismo de naturaleza.

Es aquí donde la escolaridad talvez tiene su mayor influencia en el proceso de declaratoria, porque el propietario que tiene la motivación por la conservación, debe tener una flexibilidad de gestión que le ayuden a diseñar e incorporar modos de existencia distintos a los planteados por la producción agropecuaria tradicional heredada.

Cambios en la vocación del territorio.- El departamento del Quindío se enmarca en la geografía andina, siendo la elevación la principal variable explicativa de la alta riqueza y distribución de la diversidad biótica del departamento, así como de los procesos culturales y en particular productivos del territorio quindiano. En el Quindío, de manera general, los ambientes de alta montaña sobre su límite oriental, se caracterizan por fuertes pendientes que, en 30 kilómetros lineales cubren un rango altitudinal entre los 2300 y alturas superiores a los 4.000 msnm. Esta condición geográfica explica tanto el grado de transformación que las coberturas naturales han sufrido, así como el patrón de distribución predial del territorio. Las propiedades ubicadas sobre las tierras más fértiles y planas en los valles de los principales ríos, han sido fuertemente transformadas y se han ido fraccionando en predios cada vez de menor extensión; por su parte, los predios en la zona montañosa alto andina, mantienen los pocos remanentes boscosos conservados y en general, son predios de una mayor extensión. En esta porción alto andina boscosa del departamento es donde se ha concentrado la vocación por la conservación debido al doble efecto de la dificultad para el acceso y e implementación de sistemas productivos, situación que ha mantenido la cobertura natural. Es de señalar también que recientemente se ha prestado mayor atención a los ambientes de la alta montaña como espacios biodiversos proveedores de bienes y servicios ambientales, siendo el principal, la regulación de los ciclos hidrológico y meteorológico (Van der Hammen 2002 et al.)

De otra parte, el Quindío es uno de los departamentos que ha experimentado una de las más aceleradas trasformaciones en su demografía, con un alto influjo de visitantes atraídos por la cultura cafetera que le ha valido a la región la declaratoria como Paisaje patrimonio de la humanidad ante UNESCO en el 2011, así como por su diversidad biológica, siendo en la actualidad el turismo, y en particular el turismo de paisaje, naturaleza y aventura uno de los

principales motores de cambio en las dinámicas económicas y sociales del departamento (Zapata & Jaramillo 2018).

Frente al declive de la caficultura en el Quindío, los propietarios se han visto forzados a cambiar sus modos productivos por nuevas prácticas y productos agrícolas, como el plátano, y recientemente el establecimiento de grandes extensiones de aguacate hass y otros frutales. De igual manera, se debe señalar que, por efectos del conflicto armado en Colombia, predios ubicados principalmente en la alta montaña quindiana, y con vocación principalmente en lechería, tuvieron que ser abandonados en las últimas dos décadas (Paz 2022). Las RNSC del Quindío se encuentran concentradas en el municipio de Salento, esto puede estar siendo influenciado por otros procesos de conservación que son visibilizados a nivel nacional y que tienen un acompañamiento técnico desde la territorial andes occidentales de Parques Nacionales Naturales por su jurisdicción en este municipio.

Como se visualiza en este estudio, es dentro de estos escenarios de transformación productiva, que el turismo ha emergido como una alternativa económica en aquellos predios que aún conservan una muestra de la biodiversidad contenida en este tipo de ecosistemas (Figuras 1 y 4). El ecoturismo o turismo de naturaleza en nuestra muestra constituyó una de las actividades que se realiza y de las que se deriva el sustento económico.

En Colombia, país con potencial para el desarrollo de turismo sostenible, se ha promovido desde diferentes instancias institucionales el discurso del turismo como alternativa de crecimiento económico y desarrollo social, en especial el turismo ecológicamente sustentable (conocido hoy en día como ecoturismo o turismo de naturaleza). Resaltamos que, tras la firma de los acuerdos de paz, el número de turistas internacionales y viajeros que visitan el país, y en especial la región cafetera, han aumentado en un 69%; generando un 19% de las divisas, según datos del Ministerio de Comercio, Industria en su Plan Sectorial de Turismo 2018-2022.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil y otras alternativas de conservación basadas en áreas.- Es desde esta perspectiva también muy llamativo, como si ha existido una campaña

con mayor despliegue de recursos de la capacidad institucional, para promocionar las OMEC's (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basada en Áreas), que, a pesar de sus ventajas de reconocimiento de los esfuerzos civiles por la conservación, no tienen incorporado el fundamental blindaje jurídico constitucional.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, las OMEC's fueron definidas en la Decisión 14/8 de 2018 del Convenio sobre la Diversidad Biológica como “áreas geográficamente definidas diferentes a un área protegida, las cuales están gobernadas y gestionadas efectivamente para que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes cuando sea el caso”.

Conclusiones

Las declaraciones de predios como RNSC están principalmente influenciadas por los determinismos históricos, culturales y socioeconómicos donde se destacan el desarrollo económico de la región sustentado en la actividad cafetera. La combinación entre determinismos biogeográficos y económicos resultantes en un uso diferencial del paisaje, que son las principales variables explicativas de la vocación de los predios en conservación del Quindío.

La estructura socioeconómica del Quindío y su transformación histórica desde los hacendados hasta el empresario del café y el reciente declive del mercado cafetero han forzado un cambio en el uso de la tierra, en busca de alternativas. Las decisiones sobre el uso de la tierra siguen teniendo una fuerte influencia del modelo patriarcal. Finalmente, en nuestros datos podemos evidenciar un nuevo fenotipo cultural con alta formación académica y técnica, comprometidos con su tradición rural.

Recomendaciones

Siendo conscientes de que el número de predios privados con un verificado interés en conservación están subrepresentados en este estudio, es importante desarrollar

investigaciones en el departamento enfocadas en conocer las particularidades que se presentan en los predios privados donde se desarrollan acciones de conservación. Así mismo hacemos un llamado a las instituciones que integran el Sistema Nacional Ambiental (SINA) a que fortalezcan los procesos de acompañamiento en los predios que tienen una vocación de conservación, para que se mantengan informados y participen de los diferentes procesos que ocurren en el sector ambiental.

La actualización del catastro multipropósito que se adelanta en Colombia será un gran avance que facilitará uno de los requisitos claves en el proceso de postulación de predios privados como RNSC.

Agradecimientos: A las instituciones que facilitaron información predial (CRQ, RESNATUR, PNN, IAvH). A los propietarios de predios que estuvieron siempre dispuestos a participar en la presente investigación, gracias por sus esfuerzos de conservación para el beneficio de todos.

Literatura Citada

Buriticá, C. E. O. Gobernación Del Quindío Consejo Departamental De Gobierno Secretaría Departamental De Planeación. 2016.

Chacón, C.M. & Solano, P. (2008). La conservación voluntaria por la sociedad civil en América Latina. En C.M.Chacón (Ed.), *Voluntad de conservar: experiencias seleccionadas de conservación por la sociedad civil en Iberoamérica* (pp. 5-11). San José: The Nature Conservancy y Fundación Biodiversidad.

Cieza de León, P. (2005). *Crónica del Perú* (1553 primera edición). El señorío de los Incas. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, n° 226.

De Colombia, A. C. (2022). *Constitución política de Colombia*. leyfacil. com. ar.

Elbers, J. (Editor) (2011). *Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectiva para el futuro*. Quito, Ecuador, UICN, 227 P.

Etter, A., McAlpine, C.A., Seabrook, L., Wilson, K.A. (2011). Incorporating temporality and biophysical vulnerability to quantify the human spatial footprint on ecosystems. *Biological Conservation*, 144, 1585-1594.

Fuentes López A, Medina Bernal M, Coronado Delgado S. Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres. T. 1. 1a. ed. San José: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses; 2010.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2010). Informe de gestión. Bogotá, D.C, Colombia.

Kattan, G. (1997). Transformación de paisajes y fragmentación de hábitat. Instituto Von Humboldt. Informe sobre el estado de la biodiversidad, Colombia.

Mantilla-Meluk, H., F. Mosquera-Guerra, F. Trujillo, D. Lizcano, S. Sandoval, T. M. González y M. C. Londoño (Editores, 2017). Plan de manejo para la conservación de la danta de montaña (*Tapirus pinchaque*) en el departamento del Quindío. Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), Armenia, Quindío, Colombia. 60 p.

MIN CIT–Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – (2018): “Plan Sectorial de Turismo 2018-2022. Turismo: El Propósito que nos une”. Bogotá.

Morales y Cediell Barrera. 2018. Equidad de género en la tenencia y control de la tierra en Colombia: llamado a una acción emancipatoria. Editorial Rev. Med. Vet. ISSN 0122-9354 ISSN e 2389-8526: Bogotá (Colombia) N° 37: 7-12, julio-diciembre del 2018 de <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss37.18>

Munévar, C. A., J. G. Valencia Hernández, M. del S. Ramírez Ríos. 2022. El sistema nacional de áreas protegidas y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Análisis jurisprudencial de la corte constitucional. En: G. A. Rodríguez ed., Precedentes jurisprudenciales en materia ambiental, pp 244. Bogotá, Legis.

Ocampo, N. (Ed.). (2010). Mecanismos de conservación privada: una opción viable en Colombia. Bogotá: Grupo Colombiano Interinstitucional de Herramientas de Conservación Privada G5.

Palacios, M. 2009. El café en Colombia, 1850-1970: una historia económica, social y política [4a ed. corr. y aum.]. México, D.F. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 575 p.

Paz, C. 2022. La Comisión de la Verdad detalla los impactos ambientales del conflicto armado en Colombia. Mongabay. Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica <https://es.mongabay.com/2022/08/comision-de-la-verdad-detalla-los-impactos-ambientales-del-conflicto-armado-en-colombia/>

Presidente de la República (1999, 21 oct). Decreto 1996. Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre reservas naturales de la sociedad civil. Diario Oficial, (43.751).

Quintero López, M., & Arias Arbeláez, F. A. (2016). Conservación de la naturaleza en propiedad privada: las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el Valle del Cauca. *Apuntes del CENES*, 35(61), 17-48.

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) – Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) a corte de noviembre de 2022.

Ruiz Reyes, M., Buttkus Vives, E., Enríquez Córdoba, E. C., Hernández Corrales, M., Muñoz Meneses, L., López Guzmán, J. H., ... & Arango, J. A. (2009). Guía para la elaboración de planes de manejo de reservas naturales de la sociedad civil. Recuperado de <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wpcontent/uploads/2015/04/Guia-Plan-de-Manejo-RNSC.pdf>.

[UICN] Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (03 sep. 2016). El 15% de las tierras del planeta están protegidas, pero quedan excluidas áreas cruciales para la biodiversidad. [Revisado en: 08 de Sep. de 2020]

[WRI et al.] World Resources Institute, United Nations Environment Programme, United Nations Development Programme, World Bank. 1998. *World Resources 1998–99*. New York: Oxford University Press.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004) Programa de The Nature Conservancy, Amazon Conservation Team. Guía de acompañamiento en el procedimiento de registro de reservas naturales de la sociedad civil. 2019. Colombia

Tonon, G. (2009). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. *Universidad Nacional de La Matanza-Prometeo. Buenos Aires*.

Trabajo sobre Áreas Protegidas (Programas de trabajo del CDB) Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 34 p.

Van der Hammen, T., Pabón, J. D., Gutiérrez, H., & Alarcón, J. C. (2002). El cambio global y los ecosistemas de alta montaña de Colombia. Páramos y ecosistemas alto andinos de Colombia en condición hotspot y global climatic tensor. IDEAM, Bogotá, 163-209.

Van der Hammen, T., Pabón, J. D., Gutiérrez, H., & Alarcón, J. C. (2002). El cambio global y los ecosistemas de alta montaña de Colombia. Páramos y ecosistemas alto andinos de Colombia en condición hotspot y global climatic tensor. IDEAM, Bogotá, 163-209.

Zapata Romero, J. A., & Jaramillo Fuentes, A. (2018). Turismo de Naturaleza en el Paisaje Cultural Cafetero.